



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Magdalena Del Mar, ²⁹ de 05 de 2023



VISTO: El Informe Técnico N° 029-2023-UFCP-OL-HVLH/MINSA, de fecha 25 de mayo de 2023, emitido por la Unidad Funcional de Control Patrimonial; Informe N° 020-2023-OAJ-HVLH/MINSA, Informe N° 021-2023-OAJ-HVLH/MINSA, Informe N° 022-2023-OAJ-HVLH/MINSA, Informe N° 023-2023-OAJ-HVLH/MINSA, e Informe N° 024-2023-OAJ-HVLH/MINSA, la Abog. Mirian Ysabel Rodríguez Vargas, jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite Opinión Legal sobre alta de bienes no previstas en el numeral 16.1 del artículo 16° de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ADENDA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, entre el Hospital Víctor Larco Herrera (HVLH) y la Sra. Otilia Teófila Antayhua Chipana con DNI N° 09389648, suscrito el 05.12.2021 – ambas partes convienen en variar la merced conductiva (renta) establecida en la cláusula, dejándola sin efecto, y en su remplazo, se acuerda que la Arrendataria se comprometa entregar especies (bienes nuevos) equivalente a la cantidad de S/. 2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES), incluido IGV por cada mes y mientras dure el contrato de arrendamiento por el local (cafetería) cedido y que para cuyo efecto el Hospital remitirá una comunicación escrita a la Sra. Otilia Teófila Antayhua Chipana;

Que, el numeral 1.2 del artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, indica, que el Decreto Legislativo tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15 del Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, señala que el registro de los bienes muebles e inmuebles, con independencia de su forma de obtención, obligatoriamente se registran de acuerdo a lo que disponga la DGA, con la finalidad de proporcionar información que permita identificar y definir la mejor alternativa para optimizar el uso o aprovechamiento de los mismos;

Que, el Artículo 15, del CAPÍTULO I, del Título III, de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 Directiva para la "Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" referido al ALTA Y REGISTRO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, señala que el ALTA es el procedimiento de incorporación de un bien mueble patrimonial contemplado en el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras a los registros patrimonial y contable:

Que, asimismo, el Artículo 16, numeral 16.1 de la directiva antes mencionada indica que son causales de alta las siguientes: a) Aceptación de donación, b) Reposición, c) Fabricación, d)



Permuta, e) Transferencia, f) Disposición legal, g) Resolución judicial o laudo arbitral firme, h) Reproducción de semovientes, i) Saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes; Indicando además en su numeral 16.2 si la causal para el alta no se encuentra prevista en el numeral precedente, **"la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), previo Informe Técnico de la Oficina de Control Patrimonial (OCP), y de encontrarlo conforme, emite opinión favorable para el alta de los bienes muebles, la que se aprueba con resolución de la OGA"**;

Que, el Hospital Víctor Larco Herrera, ha recibido de la Sra. Otilia Teófila Antayhua Chipana con DNI N° 09389648 como merced conductiva correspondiente al mes de diciembre 2022; enero, febrero, marzo y abril 2023, bienes muebles de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCION, MARCA, MODELO, SERIE, COLOR, OTROS	ESTADO	MERCED CONDUCTIVA DEL MES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	THINNER - GALÓN	B	Dic-22	24.50	24.50
1	THINNER EXTRA ACRÍLICO - GALÓN	B	Dic-22	58.90	58.90
1	LACA SELLADORA - GALÓN	B	Dic-22	65.00	65.00
2	JUEGO DE ACCESORIOS INTERNOS COMPLETO PARA TANQUE BAJO DE INODORO (KIT PARA INSTALACIÓN DE INODOROS)	B	Dic-22	39.90	79.80
1	SET FRESAS PARA RUTEADORA: Marca Ubermann, para Madera, Diámetro de perforación 1/4", Número de piezas 15	B	Dic-22	109.90	109.90
4	ESPÁTULAS DE 2 1/2"	B	Dic-22	13.80	55.20
2	BROCHAS DE 3"	B	Dic-22	25.00	50.00
4	PEGAMENTO PARA PVC - FRASCO	B	Dic-22	19.90	79.60
1	FORMADOR DE EMPAQUETADURAS - FRASCO.	B	Dic-22	17.90	17.90
2	BROCHAS DE 4"	B	Dic-22	37.00	74.00
1	VÁLVULA ESFÉRICA TIPO JARDINERO DE 1/2"	B	Dic-22	44.90	44.90
1	DISCO LIJA - PAQUETE			18.50	18.50
2	DISCO LIJA - PAQUETE	B	Dic-22	19.50	39.00
2	VÁLVULAS ESFÉRICAS DE PASO DE 1/2"	B	Dic-22	39.90	79.80
16	ARRANCADORES PARA FLUORESCENTES 49 WATTS	B	Dic-22	1.40	22.40
1	PARLANTE AMPLIFICADO: MARCA JBL, MODELO IRX112BT	B	Dic-22	1,679.80	1,679.80
					2,499.20
1	ANDAMIO ARMABLE PARA TRABAJOS EN ALTURA DE FIERRO: DE UN CUERPO (TORRE DE 1.30 X 2.30. altura 2:00 + 1 mt BARANDA DE SEGURIDAD)	B	Ene-23	2,769.41	2,769.41
					2,769.41
57	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL: MARCA REYPLASTT, MODELO: TOP ELEGANT, COLOR: BLANCO	B	Feb-23	38.90	2,217.30
1	PAÑO ABSORVENTE PAQUETE POR 20 UNIDADES		Feb-23	13.90	13.90
					2,231.20
2	UNIDAD DE UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU: PROCESADOR INTEL CORE i5 10400 BX8070110400 2.9 GHZ 12 OMB LGA 1200, MAIN ASUS H510M-E 10 PRIME (90MGB17E0MVAAY0) LGA 1200, MEMORA RAM TEAMGROUP 8GB/3200MHZ DDR4 T-FORCE VULCAN Z (TLZGD48G3200HC16F01), DISCO DURO SEAGATE 1TB (ST100DM010) 64MB 7200 RPM VERDE, SOLIDO SSD WESTER DIGITAL 480GB (WDS480G2G0A-00JH30) GREEN, CASE ANTRYX ELEGANT 680 350W USB 3.0 (AC-E680P-350CP) CON VENTANA +TECLADO LOGITECH MK120(920-004428) +MOUSE.	B	Mar-23	1,684.00	3,368.00
					3,368.00
2	UNIDAD DE UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU: PROCESADOR: PROCESADOR ADM RYZEN 5 PRO 4650G MULTIPACK OCEAN 3.7 GHZ MAX 4.2 GHZ 65W,, MAINBOAR GIGABYTE AND A520M H AM4, CASE HALION DATAONE STAR504 600W, DISCO DURO: SSD 240 GB 10X FASTER SA400S37 240G KINTONG, HDD 500 GB 7200 RPM SEAGATE, RAM 8GB DDR4 2666 400 MHZ UDIMM CB8GGU2666 CRUCIAL, KIT MK 120 920-004428 TECLADO + MOUSE LOGITECH, WINDOWS 10 PRO & MICROSOFT OFFICE 2021	B	Abr-23	1,666.95	3,333.90
1	MONITOR LED: MARCA SANSUNG, TAMAÑO 22", FRECUENCIA DE REFRESCO 60HZ 5MS VGA/HDMI	B	Abr-23	466.10	466.10
					3,800.00
					14,667.81

Que, mediante Informe N° 020-2023-OAJ-HVLH/MINSA, Informe N° 021-2023-OAJ-HVLH/MINSA, Informe N° 022-2023-OAJ-HVLH/MINSA, Informe N° 023-2023-OAJ-HVLH/MINSA, e Informe N° 024-2023-OAJ-HVLH/MINSA, la Abog. Mirian Ysabel Rodríguez Vargas, jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite Opinión Legal sobre alta de bienes, no previstas en el numeral 16.1 del artículo 16° de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, y considera

pertinente dar de alta los productos recibidos mediante Acta de Entrega y Recepción de Bienes en concordancia con el Informe Técnico N° 014-2023-UFCP-OL-HVLH/MINSA, Informe Técnico N° 015-2023-UFCP-OL-HVLH/MINSA, Informe Técnico N° 016-2023-UFCP-OL-HVLH/MINSA, Informe Técnico N° 017-2023-UFCP-OL-HVLH/MINSA e Informe Técnico N° 025-2023-UFCP-OL-HVLH/MINSA emitido por el Jefe de la Unidad Funcional de Control Patrimonial de la oficina de Logística;

Que, mediante Informe Técnico N° 029-2023-UFCP-OL-HVLH/MINSA, la Unidad Funcional de Control Patrimonial da cuenta que ha elaborado el expediente administrativo y el Informe Técnico que forma parte de la documentación que tiene como sustento y recomienda dar el Alta Institucional los bienes muebles adquiridos mediante cesión en uso de espacio físico ubicado dentro de la institución, según ADENDA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ADENDA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO detallados en Apéndice adjunto, por la causal de "Opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica";



Que, habiendo seguido el procedimiento establecido en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, la Oficina Ejecutiva de Administración considera pertinente dar el Alta Institucional los bienes muebles entregados por la Sra. Otilia Teófila Antayhua Chipana con DNI N° 09389648 a favor del "HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA", por la causal de "Opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica", cuyo valor es de S/.14,667.81 (Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Siete y 81/100 Soles);

Con los vistos de la Oficina de Economía, Oficina de Logística y la Unidad Funcional de Control Patrimonial; y, de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento";



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR** el Alta de bienes muebles bajo la causal de "Opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica", cuyo valor es de S/.14,667.81 (Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Siete y 81/100 Soles) detallado en el Apéndice adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO 2°. - **AUTORIZAR** a la Unidad Funcional de Control Patrimonial de la Oficina de Logística y a la Unidad Funcional de Integración Contable y Registro de la Oficina de Economía, incorporen en los registros patrimoniales y contables del Hospital Víctor Larco Herrera, respectivamente.



ARTÍCULO 3°. - **TRANSCRIBIR** copia de la presente Resolución a la Dirección General, Órgano de Control Institucional, Oficina de Logística, Oficina de Economía, Unidad Funcional de Almacenes, Unidad de Control Patrimonial y a la Sra. Otilia Teófila Antayhua Chipana para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°. - **ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página web del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Administración

Mag. Elisa Janet Rivera Del Rio
Contador Público Reg. 1658
Directora Ejecutiva

APENDICE
FICHA INSCRIPCIÓN DEL BIEN

CANTIDAD	DESCRIPCION, MARCA, MODELO, SERIE, COLOR, OTROS	ESTADO	CUENTA CONTABLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	THINNER - GALÓN	B	13011105 - Otros Materiales de Mantenimiento	24.50	24.5
1	THINNER EXTRA ACRÍLICO - GALÓN	B	13011105 - Otros Materiales de Mantenimiento	58.90	58.9
1	LACA SELLADORA - GALÓN	B	13011105 - Otros Materiales de Mantenimiento	65.00	65
2	JUEGO DE ACCESORIOS INTERNOS COMPLETO PARA TANQUE BAJO DE INODORO (KIT PARA INSTALACIÓN DE INODOROS)	B	13011105 - Otros Materiales de Mantenimiento	39.90	79.8
1	SET FRESAS PARA RUTEADORA: Marca Uebemann, para Madera, Diámetro de perforación 1/4", Número de piezas 15	B	13011105 - Otros Materiales de Mantenimiento	109.90	109.9
4	ESPÁTULAS DE 2 1/2"	B	13011106 - Materiales de Acondicionamiento	13.80	55.2
2	BROCHAS DE 3"	B	13011105 - Otros Materiales de Mantenimiento	25.00	50
4	PEGAMENTO PARA PVC - FRASCO	B	13011105 - Otros Materiales de Mantenimiento	19.90	79.6
1	FORMADOR DE EMPAQUETADURAS - FRASCO.	B	13011105 - Otros Materiales de Mantenimiento	17.90	17.9
2	BROCHAS DE 4"	B	13011105 - Otros Materiales de Mantenimiento	37.00	74
1	VÁLVULA ESFÉRICA TIPO JARDINERO DE 1/2"	B	13011105 - Otros Materiales de Mantenimiento	44.90	44.9
1	DISCO LIJA - PAQUETE		13011105 - Otros Materiales de Mantenimiento	18.50	18.5
2	DISCO LIJA - PAQUETE	B	13011105 - Otros Materiales de Mantenimiento	19.50	39
2	VÁLVULAS ESFÉRICAS DE PASO DE 1/2"	B	13011105 - Otros Materiales de Mantenimiento	39.90	79.8
16	ARRANCADORES PARA FLUORESCENTES 49 WATTS	B	1301050401 - Electricidad Iluminación y Electrónica	1.40	22.4
1	PARLANTE AMPLIFICADO: MARCA JBL, MODELO IRX112BT	B	1503.020303 - Equipos De Telecomunicaciones	1,679.80	1679.8
1	ANDAMIO ARMABLE PARA TRABAJOS EN ALTURA DE FIERRO: DE UN CUERPO (TORRE DE 1.30 X 2.30. altura 2:00 + 1 mt BARANDA DE SEGURIDAD)	B	1301.9999 - Otros Bienes	2769.41	2769.41
57	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL: MARCA REYPLASTT, MODELO: TOP ELEGANT, COLOR: BLANCO	B	9105.0303 - Muebles y enseres no depreciables	38.90	2217.3
1	PAÑO ABSORVENTE PAQUETE POR 20 UNIDADES		1301050301 - Aseo, Limpieza y Tocador	13.90	13.9
2	UNIDAD DE UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU: PROCESADOR INTEL CORE i5 10400 BX8070110400 2.9 GHZ 12 OMB LGA 1200, MAIN ASUS H510M-E 10 PRIME (90MGB17E0MVAAY0) LGA 1200, MEMORIA RAM TEAMGROUP 8GB/3200MHZ DDR4 T-FORCE VULCAN Z (TLZGD48G3200HC16F01), DISCO DURO SEAGATE 1TB (ST100DM010) 64MB 7200 RPM VERDE, SOLIDO SSD WESTER DIGITAL 480GB (WDS480G2G0A-00JH30) GREEN, CASE ANTRIX ELEGANT 680 350W USB 3.0 (AC-E680P-350CP) CON VENTANA +TECLADO LOGITECH MK120(920-004428) +MOUSE.	B	1503.020301-Computacionales Y Periféricos Computadoras, Impresoras	1,684.00	3368.00
2	UNIDAD DE UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU: PROCESADOR: PROCESADOR ADM RYZEN 5 PRO 4650G MULTIPACK OCEAN 3.7 GHZ MAX 4.2 GHZ 65W., MAINBOAR GIGABYTE AND A520M H AM4, CASE HALION DATAONE STAR504 600W, DISCO DURO: SSD 240 GB 10X FASTER SA400S37 240G KINTONG, HDD 500 GB 7200 RPM SEAGATE, RAM 8GB DDR4 2666 400 MHZ UDIMM CB8GGU2666 CRUCIAL, KIT MK 120 920-004428 TECLADO + MOUSE LOGITECH, WINDOWS 10 PRO & MICROSOFT OFFICE 2021	B	1503.020301-Computacionales Y Periféricos Computadoras, Impresoras	1,666.95	3333.90
1	MONITOR LED: MARCA SANSUNG, TAMAÑO 22". FRECUENCIA DE REFRESCO 60HZ 5MS VGA/HDMI	B	9105.0301 - Maquinaria y Equipo no Depreciable	466.10	466.10

SI.14,667.81

